



Repertorio de Decisiones

Este Repertorio es un documento preliminar de trabajo para uso de los miembros del Consejo de Administración y los funcionarios de la Oficina. En él se reproducen únicamente las decisiones del Consejo de Administración y no las circunstancias en que fueron adoptadas, a menos que hayan sido el resultado de una votación formal. Las observaciones o reservas formuladas por miembros o grupos del Consejo, con sujeción a las cuales se han adoptado estas decisiones, se consignan en las actas de la reunión.

Cada vez que en una publicación o documento de la Oficina se haga referencia a una decisión del Consejo de Administración, deberán citarse el documento del Consejo o el acta correspondientes, pero no el Repertorio de Decisiones.

Este Repertorio de Decisiones sigue consecutivamente los puntos del orden del día de la reunión del Consejo de Administración. De este modo quedan agrupadas todas las decisiones referentes a un mismo documento o parte concreta de un documento. Al final de cada decisión se indican entre paréntesis la sesión en la que fue adoptada y las bases para su adopción, en particular los documentos pertinentes del Consejo de Administración. Las decisiones se reproducen en su texto íntegro, con excepción de las relativas a los informes del Comité de Libertad Sindical, en cuyo caso se señalan tan sólo los párrafos del informe que se han tomado como base para la decisión.

El índice se presenta en forma de orden del día detallado. Junto al título de cada punto figuran la signatura del documento del Consejo de Administración y el número del párrafo correspondiente del Repertorio de Decisiones.

<i>Punto</i>	<i>Documento</i>	<i>Título del punto del orden del día</i>	<i>Párrafos</i>
		Decimotercera reunión del Comité Mixto OIT/OMS de Salud en el Trabajo (Ginebra, 9-12 de diciembre de 2003)	
		Composición	32
		Invitación a una organización internacional no gubernamental	33
		Reunión sobre las organizaciones de empleadores y los retos que afronta hoy la empresa (Ginebra, 15-17 de diciembre de 2003)	
		Orden del día	34
		Composición	35
		Designación de representantes del Consejo de Administración ante diversos órganos	
		Reunión tripartita sobre las prácticas óptimas en los sistemas de trabajo flexible y sus efectos en la calidad de la vida laboral en las industrias químicas	36
		Cuestiones respecto a las cuales la Mesa del Consejo de Administración adoptó decisiones en nombre del Consejo de Administración	
	GB.287/Inf.1	Programa de reuniones para el resto del año 2003 y para 2004	37
	GB.287/Inf.2	Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas	38

*Primer punto del orden del día***Elección de la Mesa del Consejo de Administración para 2003-2004**

1. El Consejo de Administración procedió a la elección de su Mesa, que quedó constituida del modo siguiente:

Presidente: Sr. Eui-yong CHUNG (República de Corea)

Vicepresidente empleador: Sr. Daniel FUNES DE RIOJA (Argentina)

Vicepresidente trabajador: Sir Roy TROTMAN (Barbados)

(Documento GB.287/1, párrafo 3.)

*Segundo punto del orden del día***Aprobación de las actas de la 286.^a reunión del Consejo de Administración**

2. El Consejo de Administración aprobó las actas de la 286.^a reunión, a reserva de las correcciones recibidas. (Documento GB.287/2, párrafo 3.)

*Tercer punto del orden del día***Cuestiones que emanan de la 91.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo**

3. El Consejo de Administración tomó nota de la declaración hecha por el Vicepresidente trabajador, el cual transmitió en particular la satisfacción de su Grupo por los notables resultados alcanzados en la última reunión de la Conferencia. Elogió la Memoria del Director General titulada *Superar la pobreza mediante el trabajo* y su anexo sobre la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados, y expresó el deseo de que el Fondo constituido para ayudar al pueblo palestino pudiera colmar las expectativas creadas. Abrigaba también la esperanza de que las excelentes sugerencias hechas por los tres Grupos de mandantes con motivo de la discusión del Informe global, titulado *La hora de la igualdad en el trabajo*, fuesen incorporadas en el plan de acción que la Oficina elaboraría sobre el particular. Refiriéndose luego a la queja presentada por los delegados trabajadores contra el Gobierno de Belarús, al amparo del artículo 26 de la Constitución de la OIT, pidió que se adoptaran las medidas apropiadas, que se prepararan los documentos necesarios y que se previeran las disposiciones financieras pertinentes para que el Consejo de Administración pudiera pronunciarse en su 288.^a reunión, en noviembre de 2003, sobre el establecimiento de una comisión de encuesta. Con relación a las *conclusiones relativas a las actividades normativas de la OIT en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo – una estrategia global*, adoptadas por la Conferencia, recomendó a la Oficina que examinara sin demora la manera de promoverlas y darles curso, para que, en su reunión siguiente, el Consejo de Administración pudiese ser informado de los adelantos logrados al respecto.
4. El Consejo de Administración tomó nota de la declaración hecha por el Vicepresidente empleador, quien celebró la excelente organización de la Conferencia y el entendimiento

que reinó entre todos. El Vicepresidente empleador recordó que la creación de empleos y empresas era una de las principales preocupaciones de su Grupo y, en tal sentido, se congratuló de que la Memoria del Director General, titulada *Superar la pobreza mediante el trabajo*, hubiera suscitado un debate constructivo. Al pasar revista a la labor realizada por las cuatro comisiones técnicas, destacó la importancia que para el Grupo de los Empleadores revestía la cuestión relativa a la seguridad y la salud en el trabajo, así como el enfoque integrado, por ser éste el punto de partida de una nueva forma de trabajar que buscaba asegurarse de que las normas fuesen efectivamente aplicadas. Se felicitó de que se hubiera adoptado el nuevo Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), e hizo un llamamiento en favor de su ratificación. Insistió también en que se debía evitar que los eventos y reuniones organizados paralelamente a la Conferencia desviarán la atención de las verdaderas preocupaciones de los mandantes tripartitos de la Organización.

5. El Consejo de Administración tomó nota de las observaciones y proposiciones de mejora formuladas por el representante gubernamental del Canadá, en nombre del Grupo PIEM, y por el representante gubernamental de la Jamahiriya Arabe Libia. Además, tomó nota de la respuesta del Director General y de las declaraciones hechas por los representantes gubernamentales de Belarús, la Federación de Rusia y China.

Cuarto punto del orden del día

Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización: últimos acontecimientos

6. El Consejo de Administración tomó nota del informe presentado verbalmente por el Director General.

Quinto punto del orden del día

Disposiciones para la décima Reunión Regional Africana

7. El Consejo de Administración decidió trasladar la celebración de la décima Reunión Regional Africana (2-5 de diciembre de 2003) a Addis Abeba, Etiopía. (Documento GB.287/5, párrafo 5.)

Sexto punto del orden del día

Programa especial de cooperación técnica para Colombia (2001-2003)

8. El Consejo de Administración tomó nota del informe y de las informaciones complementarias que le transmitió verbalmente el Director de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Tomó nota también de que el Vicepresidente trabajador lamentaba que, por falta de recursos, no hubiese sido posible designar un coordinador para el programa, y de que preocupaba al Grupo de los Trabajadores que se minimizaran las agresiones y los asesinatos de que seguían siendo víctimas los sindicalistas y sus familiares, cuando en realidad esos actos debían ser denunciados en la debida forma, para que se pudieran adoptar medidas concretas que pusieran término a esta situación.

9. El Consejo de Administración tomó nota también de las declaraciones hechas por el miembro empleador de Colombia y por varios miembros gubernamentales, quienes destacaron los progresos realizados en los últimos meses en las esferas económica y política, y se mostraron complacidos por los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Colombia, al que exhortaron a encontrar una solución urgente al problema de la impunidad de que gozan los autores de los actos de violencia perpetrados contra los sindicalistas. Varios oradores expresaron también su apoyo al programa de la OIT y, en particular, a las iniciativas que permitirían fortalecer el diálogo social y promover los principios y los derechos fundamentales en el trabajo. (Documento GB.287/6.)

Séptimo punto del orden del día

Temas para los programas de acción y reuniones sectoriales en 2004-2005

10. El Consejo de Administración aprobó las actividades relativas a los sectores de los metales básicos, la silvicultura y la madera, la fabricación de material de transporte y la construcción, tal como se propone en los párrafos 6, 10, 14, 17 y 24 del documento GB.287/7, y el enfoque sectorial propuesto para la cuestión del VIH/SIDA en el lugar de trabajo, que se describe en el párrafo 23 del citado documento. (Documento GB.287/7, párrafo 26.)

Octavo punto del orden del día

Informe del Comité de Libertad Sindical

331.^{er} informe (Partes I y II)

11. El Consejo de Administración tomó nota de la introducción de este informe. (Documento GB.287/8 (Parte I), párrafos 1 a 112.)
12. El Consejo de Administración adoptó las recomendaciones que se formulan en los párrafos 121 (caso núm. 2127: Bahamas), 168 (caso núm. 2090: Belarús), 180 (caso núm. 2215: Chile), 211 (caso núm. 2217: Chile), 254 (caso núm. 1787: Colombia), 266 (caso núm. 2068: Colombia), 282 (caso núm. 2097: Colombia), 290 (caso núm. 2213: Colombia), 307 (caso núm. 2226: Colombia), 321 (caso núm. 2237: Colombia), 356 (caso núm. 1865: República de Corea), 376 (caso núm. 2231: Costa Rica), 395 (caso núm. 2214: El Salvador), 415 (caso núm. 2138: Ecuador), 447 (caso núm. 2187: Guyana), 472 (caso núm. 2228: India), 515 (caso núm. 2236: Indonesia), 558 (casos núms. 2177 y 2183: Japón), 578 (caso núm. 2220: Kenya), 592 (caso núm. 2132: Madagascar), 623 (caso núm. 2243: Marruecos), 642 (caso núm. 2169: Pakistán), 659 (caso núm. 2162: Perú), 677 (caso núm. 2185: Federación de Rusia), 706 (caso núm. 2199: Federación de Rusia), 735 (caso núm. 2209: Uruguay) y 748 (caso núm. 2154: Venezuela) de este informe. (Documento GB.287/8 (Partes I y II).)
13. A solicitud del Grupo de los Trabajadores, el Consejo de Administración procedió a celebrar una votación a mano alzada sobre la propuesta de establecer una comisión de encuesta que se encargaría de dar curso a la queja presentada en 1998 contra el Gobierno de Colombia, al amparo del artículo 26 de la Constitución de la OIT. El resultado de la votación fue el siguiente: siendo el quórum 33, hubo 15 votos a favor, 36 votos en contra y 2 abstenciones. La propuesta fue rechazada.

*Noveno punto del orden del día***Informe de la Comisión de Programa,
Presupuesto y Administración**

14. [No se hizo ningún examen de este punto.]

*Décimo punto del orden del día***Informe del Director General*****Necrología***

15. El Consejo de Administración rindió homenaje a la memoria del Sr. Thomas Burch Moorhead, y pidió al Director General que transmitiera su condolencia a la familia del Sr. Moorhead y al Gobierno de los Estados Unidos. (Documento GB.287/10, párrafo 7.)
16. El Consejo de Administración rindió homenaje a la memoria del Dr. Dato Mokhzani, y pidió al Director General que transmitiera su condolencia a la familia del Dr. Mokhzani y a la Federación de Empleadores de Malasia. (Documento GB.287/10 (Add.), párrafo 5.)
17. El Consejo de Administración también rindió homenaje a la memoria del Sr. Aníbal Somoza Peñate, delegado de los trabajadores de El Salvador ante la Conferencia Internacional del Trabajo, y pidió al Director General que transmitiera su condolencia a la familia del Sr. Somoza Peñate, a la Federación Laboral de Sindicatos Independientes del Transporte, Comercio y Maquila, y al Gobierno de El Salvador.

*Undécimo punto del orden del día***Informes de la Mesa del Consejo de Administración*****Reclamación en la que se alega el incumplimiento por México del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT por el Sindicato de Trabajadores de la Industria Metálica, Acero, Hierro, Conexos y Similares (STIMAHCS)***¹

18. El Consejo de Administración designó al miembro gubernamental del comité que se encargaría de examinar esta reclamación. (Notificación del Secretario.)

¹ En su 286.^a reunión (marzo de 2003), el Consejo de Administración había decidido constituir un comité que se encargaría de examinar esta reclamación, y había designado a los miembros empleador y trabajador que lo compondrían.

Reclamación en la que se alega el incumplimiento por China del Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT por el Congreso de Sindicatos de Filipinas (TUCP)¹

19. El Consejo de Administración designó al miembro gubernamental del comité que se encargaría de examinar esta reclamación. (Notificación del Secretario.)

Duodécimo punto del orden del día

Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

Comisión Paritaria Marítima

Nuevos nombramientos

20. El Consejo de Administración aprobó el nombramiento de los siguientes representantes de los armadores como miembros titulares de la Comisión:

- Sr. Y. Tsujimoto (Japón).
- Sr. E. Brookes (Reino Unido).
- Sr. S. Hajara (India).

(Documento GB.287/12, párrafo 1.)

21. El Consejo de Administración aprobó el nombramiento de los siguientes representantes de los armadores como miembros adjuntos de la Comisión:

- Sr. J. Ludwiczak (Liberia).
- Sr. F. Holmberg (Suecia).
- Sr. L. Ocejo (México).

(Documento GB.287/12, párrafo 2.)

¹ En su 286.^a reunión (marzo de 2003), el Consejo de Administración había decidido constituir un comité que se encargaría de examinar esta reclamación, y había designado a los miembros empleador y trabajador que lo compondrían.

Reunión tripartita de expertos sobre las normas de trabajo para el sector pesquero
(Ginebra, 2-4 de septiembre de 2003)

Composición

22. El Consejo de Administración decidió que, además de los gobiernos de los ocho países ² a cuyos gobiernos se consultaría para obtener las designaciones, el Director General estaría autorizado a invitar a expertos designados por los gobiernos de otros países a participar en esta Reunión con carácter de observadores. (Documento GB.287/12, párrafo 5.)

Invitación a organizaciones intergubernamentales

23. El Consejo de Administración tomó nota de que el Director General tenía la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a hacerse representar en esta Reunión con carácter de observadores:

- Comisión Europea.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
- Organización Mundial de la Salud.

(Documento GB.287/12, párrafo 6.)

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

24. El Consejo de Administración autorizó al Director General a invitar a las siguientes organizaciones no gubernamentales a hacerse representar en esta Reunión con carácter de observadores:

- Alianza Cooperativa Internacional (ACI).
- Asociación de Organizaciones Nacionales de Empresas Pesqueras de la Unión Europea (EUROPÊCHE).
- Asociación Internacional de Medicina Marítima (IMHA).
- Asociación Marítima Cristiana Internacional (ICMA).
- Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca.

(Documento GB.287/12, párrafo 8.)

² Estos países se enumeran en el documento GB.286/21.

Reunión de expertos encargada de elaborar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la violencia y el estrés en el sector de los servicios: una amenaza para la productividad y el trabajo decente (Ginebra, 8-15 de octubre de 2003)

Composición

25. El Consejo de Administración decidió que, además de los 12 países³ a cuyos gobiernos se consultaría para obtener las designaciones, el Director General estaría autorizado a invitar a expertos designados por los gobiernos de otros países a participar en esta Reunión con carácter de observadores. (Documento GB.287/12, párrafo 11.)

Invitación a organizaciones intergubernamentales

26. El Consejo de Administración tomó nota de que el Director General tenía la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a hacerse representar en esta Reunión con carácter de observadores:

- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA).
- Banco Mundial.
- Comisión Europea.
- Comisión Internacional de Medicina del Trabajo (CIMT).
- Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo.
- Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.
- Organización de Aviación Civil Internacional, Montreal (OACI).
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.
- Organización de las Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Organización Mundial de la Salud.
- Organización Mundial del Turismo.
- Unión Postal Universal.

(Documento GB.287/12, párrafo 12.)

³ Estos países se enumeran en el documento GB.284/7.

Invitación a organizaciones internacionales
no gubernamentales

27. El Consejo de Administración autorizó al Director General a invitar a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en esta Reunión con carácter de observadores:

- Asociación Internacional de Hoteles y Restaurantes.
- Asociación Médica Mundial.
- Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza.
- Consejo Internacional de Enfermeras (CIE).
- Federación Internacional de Actores (FIA).
- Federación Internacional de Asociaciones de Especialistas de la Seguridad e Higiene del Trabajo.
- Federación Internacional de Hospitales.
- Federación Internacional de los Funcionarios Superiores de Policía.
- Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF).
- Federación Internacional del Personal de los Servicios Públicos.
- Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales.
- Federación Internacional de Mujeres Universitarias.
- Federación Internacional de Músicos (FIM).
- Federación Internacional de Periodistas (FIP).
- Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas (ICEM).
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales.
- Federación Sindical Europea de Servicios Públicos.
- Internacional de la Educación (IE).
- Internacional de Servicios Públicos (ISP).
- Liga Europea de Asociaciones de Empresarios del Sector de las Artes Escénicas (PEARLE).
- Unión Internacional de Editores.
- Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA).
- *Union Network International (UNI)*.

(Documento GB.287/12, párrafo 14.)

Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*(Ginebra, 24 de noviembre – 3 de diciembre de 2003)*

Composición

28. Además de la fórmula de composición que aprobó en su 283.^a reunión (marzo de 2002)⁴, el Consejo de Administración autorizó al Director General a invitar a la Oficina Central Palestina de Estadísticas a hacerse representar en esta Conferencia con carácter de observador. (Documento GB.287/12, párrafo 16.)

Reunión tripartita de expertos sobre vigilancia, seguridad y salud en los puertos*(Ginebra, 8-17 de diciembre de 2003)*

Orden del día

29. El Consejo de Administración aprobó el siguiente orden del día: examinar y adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre vigilancia, seguridad y salud en los puertos. (Documento GB.287/12, párrafo 19.)

Composición

30. El Consejo de Administración decidió que asistirían a esta Reunión 12 expertos designados previa consulta con los gobiernos, 12 expertos designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores y otros 12 expertos designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración.
31. El Consejo de Administración tomó nota de que, para obtener las designaciones gubernamentales, el Director General se dirigiría a los gobiernos de los países siguientes: Alemania, Brasil, China, Egipto, España, Estados Unidos, Filipinas, India, Nigeria, Panamá, Reino Unido y Sudáfrica. En caso de que alguno de ellos no designase a un participante, el Director General se dirigiría a los gobiernos de Australia, Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, Francia, Israel, Italia, Japón, Marruecos, Mauricio, México, Países Bajos y Singapur. (Documento GB.287/12, párrafo 22.)

Decimotercera reunión del Comité Mixto OIT/OMS de Salud en el Trabajo*(Ginebra, 9-12 de diciembre de 2003)*

Composición

32. El Consejo de Administración tomó nota de que, para obtener las designaciones gubernamentales⁵, el Director General tenía la intención de dirigirse a los gobiernos de Canadá, China y la Federación de Rusia y, para obtener las designaciones de los miembros suplentes, a los gobiernos de Alemania, Ghana y México. (Documento GB.287/12, párrafo 24.)

⁴ Documento GB.283/18 (Add.).

⁵ En su 286.^a reunión (marzo de 2003), el Consejo de Administración aprobó la composición de un comité mixto que estaría compuesto por 15 miembros, 9 designados por la OIT y 6 por la OMS.

Invitación a una organización internacional
no gubernamental

33. El Consejo de Administración autorizó al Director General a invitar a la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad a hacerse representar en esta reunión del Comité Mixto con carácter de observador. (Documento GB.287/12, párrafo 26.)

**Reunión sobre las organizaciones de empleadores
y los retos que afronta hoy la empresa**
(Ginebra, 15-17 de diciembre de 2003)

Orden del día

34. El Consejo de Administración dio su aprobación para que en el orden del día de esta reunión se inscribieran los puntos siguientes:
- examinar los principales retos a que se enfrentan las empresas en la actualidad y a los que se enfrentarán previsiblemente en el futuro;
 - dilucidar qué es lo que los directivos de las empresas necesitan en mayor medida de las organizaciones que representan y asisten a los empleadores;
 - analizar los cambios recientes que se han introducido y los que se prevé introducir en las organizaciones de empleadores, así como sus esferas prioritarias de acción en la actualidad y en un futuro previsible;
 - sugerir medidas y planes de acción para que sean examinados por las organizaciones de empleadores.

(Documento GB.287/12, párrafo 30.)

Composición

35. El Consejo de Administración decidió que, en consonancia con lo previsto en el Programa y Presupuesto para 2002-2003, asistirían a esta Reunión 24 representantes de los empleadores, designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración y procedentes de países industrializados tanto como de países en desarrollo de Africa, América, Asia y el Pacífico, Europa y los Estados árabes. (Documento GB.287/12, párrafo 32.)

**Designación de representantes del Consejo
de Administración ante diversos órganos**

**Reunión tripartita sobre las prácticas óptimas en los
sistemas de trabajo flexible y sus efectos en la calidad
de la vida laboral en las industrias químicas**
(Ginebra, 27-31 de octubre de 2003)

36. El Grupo Gubernamental designó al Sr. V. Klotz (Gobierno, Alemania) para que representara al Consejo de Administración en esta Reunión, que también presidiría.

Cuestiones respecto a las cuales la Mesa del Consejo de Administración adoptó decisiones en nombre del Consejo de Administración

Programa de reuniones para el resto del año 2003 y para 2004

37. La Mesa del Consejo de Administración aprobó el programa de reuniones para el resto del año 2003 y para 2004. (Nota para información – Documento GB.287/Inf.1.)

Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas

38. El Consejo de Administración tuvo ante sí las propuestas aprobadas relativas a varios coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas. (Nota para información – Documento GB.287/Inf.2.)